



Factura: 001-002-000018095



20170709002C01294

COPIA DE COMPULSA N° 20170709002C01294

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento ESCRITURA DE RECTIFICATORIA que me fue exhibido en 25 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 25 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASAJE, a 28 DE JUNIO DEL 2017, (12:20).

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE



N° TRAMITE: 70722-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 38470
26/09/19 11:41



Factura: 001-006-000005731



20170701003P01113



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20170701003P01113					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2017, (14:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS LOJA ARACELY MARQUELINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0751210865	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LAURA LOJA BUENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

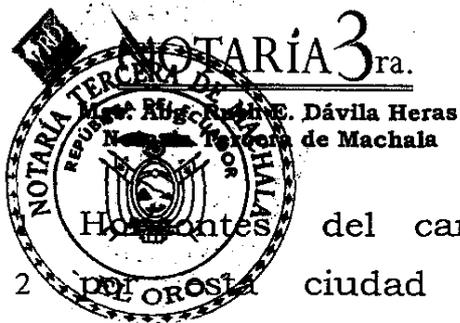


NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaie, a 28 JUN 2017 de de

Dr. Victor Matas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 **NOTARIA 3^{ra}.**
2 **Ruth E. Dávila Heras**
3 **Notaria Tercera**
4 **de Machala**
5 **Habituada** del cantón Pasaje, y de tránsito
6 **DEL ORO** ciudad de Machala, con teléfono
7 número siete ocho siete tres siete dos;
8 legalmente hábil y capaz en Derecho, a quien de
9 conocer doy fe en virtud de haberme
10 exhibido sus documentos de Identificación y
11 previa petición y consentimiento ingreso a
12 validar los mismos al Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana, cuyos documentos
14 emitidos, y las copias certificadas de los demás
15 documentos se adjuntan a la presente como
16 habilitantes. La compareciente con amplia
17 libertad y bien advertida de la obligación que
18 tiene en decir la verdad me solicita eleve a
19 escritura Pública la siguiente **RECTIFICACIÓN**
20 **DE ACTA DE POSESION EFECTIVA**, para su
21 otorgamiento me presenta una minuta que
22 copio a continuación.-----

23 **“SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
25 una de **RECTIFICACION DE ESCRITURA**
26 **PUBLICA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-
27 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
28 celebración de la presente Escritura Pública la
29 señora **MARIA LAURA LOJA BUENO**, en
30 representación de su hija menor de edad
31 **ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA**, la
32 compareciente es mayor de edad, de estado

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 civil soltera, de nacionalidad
2 domiciliada en la ciudad de Pasaje,
3 El Oro, legalmente capaz para contratar y
4 obligarse, acorde con las siguientes clausulas:---

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante

5 carta de transferencia de acciones, suscrita
6 por el señor ERASMO PAUL JIMENEZ
7 SARMIENTO, el día dieciocho de marzo del
8 año dos mil trece, transfiere la cantidad de
9 veintisiete acciones ordinarias, nominativas e
10 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos

11 de América, a favor del señor JOSE WILSON
12 MACAS GUALAN, quien adquiere con la
13 celebración de este acto los derechos de
14 accionista de la compañía **JOLUMBO C.A.;**

15 B).- Mediante Junta General de accionistas de la
16 compañía JOLUMBO C.A., celebrada el día veinte
17 tres de marzo del año dos mil trece, se aprobó
18 el Aumento de capital social de la compañía,
19 por lo que el señor JOSE WILSON MACAS
20 GUALAN, en su condición de accionista de la
21 compañía **JOLUMBO C.A.**, y en ejercicio del

22 derecho de preferencia que le otorga la Ley
23 de Compañías, aumenta su capital social y
24 suscribe CIENTO SIETE acciones ordinarias,
25 nominativas e indivisibles de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, con lo
27 que sus acciones en el capital social de la
28

CERTIFICADO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje, a los 26 de JUN 2017 de

Jr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



3ra.



1 compañía JOLUMBO C.A., asciende a la cantidad de
 2 de CIENTO TREINTA Y SIETE acciones ordinarias,
 3 nominativas e indivisibles de un dólar de los
 4 Estados Unidos de América cada una. Dicho
 5 acuerdo es elevado a Escritura Pública el día
 6 martes dieciocho de agosto del año dos mil
 7 quince, la que es otorgada ante la Doctora
 8 Katty Soraya Gallardo Alvarado, Notaría Pública
 9 del Cantón Balsas, la que consta inscrita en
 10 el Registro de la Propiedad con funciones
 11 Mercantiles del Cantón Pasaje, con el numero
 12 sesenta y seis y anotada bajo el repertorio
 13 numero trescientos trece, el veinte de octubre
 14 del dos mil quince. C).- Mediante carta de
 15 transferencia de acciones, suscrita por el señor
 16 ANGEL FLORECINDO AJILA REMACHE, el día
 17 quince de abril del año dos mil trece,
 18 transfiere la cantidad de veintisiete acciones
 19 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
 20 de los Estados Unidos de América cada una,
 21 a favor del señor JOSE WILSON MACAS
 22 GUALAN, quien con la celebración de este acto
 23 incrementa las acciones suscritas en el capital
 24 social de la compañía **JOLUMBO C.A.**, a la
 25 cantidad de CIENTO SESENTA Y UN acciones
 26 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
 27 de los Estados Unidos de América cada una;
 28 D).- Mediante carta de transferencia de acciones,

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoya
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - ELORO - ECUADOR



NOTARIA 3ra.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 suscrita por el señor **JOSE WILSON**
 2 **GUALAN**, el día doce de diciembre del año dos
 3 mil trece, transfiere la cantidad de veintisiete
 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
 5 un dólar de los Estados Unidos de América
 6 cada una, a favor del señor **ERASMO PAUL**
 7 **JIMENEZ SARMIENTO**, quien con la celebración
 8 de este acto las acciones suscritas en el
 9 capital social de la compañía **JOLUMBO C.A.**,
 10 descienden a **CIENTO TREINTA Y CUATRO**
 11 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de
 12 dólar de los Estados Unidos de América cada
 13 una; **E).**- Mediante carta de transferencia de
 14 acciones, suscrita por el señor **FELIX ALFREDO**
 15 **ORO VASQUEZ**, el día siete de mayo del año dos
 16 mil quince, transfiere la cantidad de veintisiete
 17 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
 18 un dólar de los Estados Unidos de América cada
 19 una, a favor del señor **JOSE WILSON MACAS**
 20 **GUALAN**, quien con la celebración de este acto
 21 incrementa las acciones suscritas en el capital
 22 social de la compañía **JOLUMBO C.A.**, a la
 23 cantidad de **CIENTO SESENTA Y UN** acciones
 24 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
 25 de los Estados Unidos de América cada una;
 26 **F).** Con fecha tres de febrero de dos mil dieciséis,
 27 mediante Escritura Pública de Declaración
 28 Juramentada, otorgada ante el Doctor William

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Jr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje a _____ de 28 JUN 2016 de _____



1 Meza Salazar, Notario Público Interino del Cantón
 2 Chilla, señorita **MARIA LAURA LOJA BUENO**,
 3 declara bajo Juramento que su hija menor de edad,
 4 es la única y universal heredera del causante señor
 5 **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, quien entre sus
 6 bienes, deja DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO
 7 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles
 8 dentro del capital social de la compañía
 9 denominada JOLUMBO C.A.; **(G)**. Con fecha tres de
 10 febrero de dos mil dieciséis, mediante Acta de
 11 posesión Efectiva, el Doctor William Meza Salazar,
 12 Notario Público Interino del Cantón Chilla, otorga la
 13 posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados
 14 el causante, señor **JOSE WILSON MACAS**
 15 **GUALAN** a favor de su única hija menor de edad
 16 **MARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA**, dentro de
 17 la cual constan las DOSCIENTAS SESENTA Y
 18 OCHO acciones ordinarias, nominativas e
 19 indivisibles dentro del capital social de la compañía
 20 denominada JOLUMBO C.A.-----
 21 **TERCERA: RECTIFICACION.-** Con los
 22 antecedentes expuestos, libre y voluntariamente
 23 por intermedio de éste Instrumento, la señora
 24 **MARIA LAURA LOJA BUENO** declara que goza de
 25 capacidad legal para contratar y obligarse, por lo
 26 que otorga la presente escritura pública de
 27 Rectificación de las **ESCRITURAS PUBLICAS DE**
 28 **DECLARACION JURAMENTADA Y DEL ACTA DE**

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA 3ra. MACHALA
 ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 **POSESION EFECTIVA**, otorgadas ante
2 Público Interino del Cantón Chilla Doctor William
3 Meza Salazar, el tres de febrero del dos mil dieciséis
4 y en las que por error hizo constar que el causante,



5 señor **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, era
6 propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO
7 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
8 un dólar de los Estados Unidos de América cada
9 una, suscritas en el capital social de la compañía
10 JOLUMBO C.A., siendo lo correcto que el causante,

11 señor **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, era
12 propietario de CIENTO SESENTA Y UN ACCIONES
13 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
14 los Estados Unidos de América cada una,
15 suscritas en el capital social de la compañía
16 JOLUMBO C.A.-----

17 **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía
18 del presente acto por su naturaleza es
19 indeterminada.-----

20 **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La
21 compareciente declara que acepta de forma
22 expresa, voluntaria, incondicional, e
23 irrevocablemente la RECTIFICACION de la
24 **DECLARACION JURAMENTADA Y DEL ACTA DE**
25 **POSESION EFECTIVA** celebrada en este
26 documento. En consecuencia, la compareciente
27 declara estar conforme y aceptar el nuevo contenido
28 de dicha escritura pública.-----

Jr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.
Pasaje, a _____ de _____ de 2016



CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN AL MARGEN:

El presente instrumento deberá ser marginado en la Escrituras públicas de Declaración Juramentada y del Acta de Posesión Efectiva, otorgadas ante el Notario Público Interino del Cantón Chilla Doctor William Meza Salazar, el tres de febrero del dos mil dieciséis, antes indicada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN: De

conformidad con lo establecido en el artículo Cincuenta de la Ley de Registro, la compareciente queda facultada para realizar los trámites tendientes que se tome nota de esta rectificación al margen de la inscripción del acta de Posesión Efectiva en el Registro correspondiente.- Usted, Señora Notaría se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste Instrumento Público. firma) ilegible.- Abogado Michael Jud Siguenza Dávila.- Matrícula número cero siete - dos mil diez - ochenta y siete.- Foro de Abogados de El Oro.

HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA, que conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes que se adjuntan a la presente quedan elevados a Escritura Pública, con todo el valor legal.- Me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía.- Formalizado el presente Instrumento, YO la Notaria leí íntegramente a los comparecientes en alta voz toda la

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Maca Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 2016-07-05-01-P0024

2 ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE SE OTORGA A FAVOR DE LA

HEREDERA DEL SEÑOR: JOSE WILSON MACAS GUALAN: --

CUANTIA: INDETERMINADA



la Ciudad de Chilla, cabecera de cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS

MIL DIECISEIS, ante mí Doctor William Meza Salazar, Notario Interino del Cantón, comparece la señora:

MARIA LAURA LOJA BUENO, de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, por los derechos que representa de su hija menor de edad: ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA. La compareciente es

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Cantón Pasaje de transito por este Cantón Chilla; legalmente

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; y, para que autorice me reitera el

pedido para que mediante ACTA se le otorgue la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por el

señor: JOSE WILSON MACAS GUALAN, fallecido en la Provincia de El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Loma de

Franco, el quince de Enero del año dos mil dieciséis, conforme se justifica con la Partida de Defunción

anexas a la presente Escritura Pública, padre de su hija menor de edad: ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA; a

favor de la menor de edad antes referida, en calidad de única hija y universal heredera, bienes

que han sido minuciosamente detallados en la

Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PUBLICO
Dr. Víctor Macas Sandova
NOTARIO PUBLICO
PASAJE NEL ORO - ECUADOR

ABG. RUBEN DAVILA
NOTARIA TERCERA DE MANABILA
EL ORO, ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje, a 06 de 28 JUN 2016



1 Declaración Juramentada que se adjunta, y se
2 ha realizado con fecha de hoy, miércoles tres de
3 Febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor
4 William Meza Salazar Notario Público Interino del
5 Cantón Chilla, Provincia de El Oro. Se ha cumplido
6 con lo dispuesto en el Artículo siete (7), de la
7 Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en su numeral
8 doce (12), agregado al Artículo dieciocho (18), y
9 amparado en la petición de la compareciente, con su
10 Declaración Juramentada que se adjunta. Yo, Doctor
11 William Meza Salazar en mi calidad de, **NOTARIO**
12 **PÚBLICO INTERINO DEL CANTÓN CHILLA, CONCEDO LA**
13 **POSESION EFECTIVA** Pro indiviso y sin perjuicio de
14 terceros, de todos los bienes muebles e inmuebles
15 detallados anteriormente en la declaración
16 juramentada que se adjunta, dejados por el causante
17 señor: **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, a favor de su única
18 hija menor de edad: **ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA**,
19 como su única y universal heredera, y con derecho a
20 la totalidad de los bienes dejados por el causante,
21 padre de la menor de edad antes referida.- Debiendo
22 tomarse nota del contenido de esta acta, y de los
23 documentos adjuntos, en el organismo
24 correspondiente a efecto de lo cual suscribe la
25 presente la peticionaria señora: **MARIA LAURA LOJA**
26 **BUENO**, como madre y Representante Legal de la menor
27 de edad: **ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA**,
28 conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar

Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PÚBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR
ABG. RUTH E. DÁVALO HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000000981



20160705000000042

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160705000000042



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CHILLA
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACAS LOJA ARACELY JHAQUILINE	REPRESENTADO POR MARIA LAURA LOJA BUENO	CÉDULA	0751210865

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

ABG. RUTH B. ÁVILA
NOTARIA TERCERA DE EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature: William Meza Salazar]
NOTARIO(A) WILLIAM PATRICIO MEZA SALAZAR
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN CHILLA



[Handwritten signature: William Meza Salazar]
NOTARIO PÚBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

28 JUN 2017

Pasaje, a _____ de _____ de _____

[Handwritten signature: Victor Macas Sandoval]

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO EN ESTA NOTARÍA, en fe de
 ello confiero ESTE SEXTO TESTIMONIO
 EN FOTOSCOPIA, QUE ES IGUAL A SU
 ORIGINAL, que en dieciséis (16) fojas útiles,
 sello, firmo y rubrico, en Chilla hoy día
 miércoles cinco (05) de Octubre del año dos
 mil dieciséis.

[Handwritten signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PUBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Víctor Madas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe:--
 2 Esta escritura por mí el Notario de principio a
 3 fin y en alta voz, a la compareciente, aquella
 4 aprueba lo expuesto y ratificándose en su contenido,
 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
 fe: -----

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PUBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

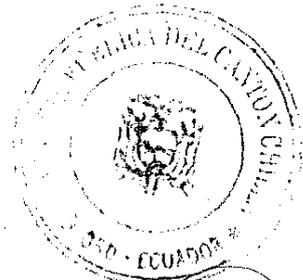
[Handwritten signature]

Sra. MARIA LAURA LOJA BUENO
 C. C. 0704536630

13 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

[Handwritten signature]
 NOTARIO PUBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta.
 Pasaje, a 28 JUN 2017 de _____

[Handwritten signature]
Jr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE
2 OTORGA LA SEÑORA: MARIA LAURA LOJA BUENO.

3 CUANTIA: INDETERMINADA

4 En la ciudad de Chilla, cabecera de cantón del mismo
5 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
6 hoy día MIERCOLES TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS
7 MIL DIECISEIS, ante mí, Doctor William Meza Salazar,

8 Notario Público Interino del Cantón Chilla,
9 comparece la señora: MARIA LAURA LOJA BUENO, de
10 estado civil soltera, de ocupación Quehaceres
11 Domésticos, como madre y Representante Legal de la
12 menor de edad: ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA. La

13 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad,
14 domiciliada en el Cantón Pasaje, de transito por
15 este Cantón Chilla, Provincia de El Oro; legalmente
16 capaz para contratar y obligarse, a quien de
17 conocerla doy fe; y, para que autorice me presenta
18 la siguiente DECLARACION JURAMENTADA, contenida en
19 estas cláusulas: -----

20 PRIMERA: La compareciente señora: MARIA LAURA LOJA
21 BUENO, por medio del presente instrumento público,
22 bajo juramento y prevenciones legales y de acuerdo a
23 la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, constante en
24 el Registro Oficial número sesenta y cuatro (64),
25 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
26 seis, procede a declarar que su hija menor de edad
27 de nombres: ARACELY JHAQUELINE MACAS LOJA, es única
28 hija de su padre señor: JOSE WILSON MACAS GUALAN,

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje, a 2 de JUN 2017 de

Dr. William Meza Salazar

NOTARIO PUBLICO

CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Victor Macas Sandoval

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ABG. QUIRE DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 quien falleció en la Provincia de El Oro, Cantón
 2 Pasaje, Parroquia Loma de Franco, el quince (15) de
 3 Enero del año dos mil dieciséis (2016); conforme lo
 4 justifica con la Partida de Defunción que como
 5 documentos habilitantes se adjuntan y se
 6 protocolizan, siendo la menor de edad única y
 7 universal heredera del causante y con derecho a la
 8 totalidad de los bienes dejados por su padre antes
 9 nombrado, bienes que son muebles propios de hogar;
 10 y, UNO.- Un Vehículo Marca: **CHEVROLET**, Placas:
 11 **AGC0168**, Clase: **CAMIONETA**, Tipo: **PICKUP**, Año de
 12 fabricación: **DOS MIL OCHO (2008)**, Color: **PLOMO**,
 13 Motor: **4JA1622517**, Chasis: **8LBDTF2LX80002093**; DOS.-
 14 Un Vehículo Marca: **CHEVROLET**, Placas: **TAP0175**,
 15 Clase: **OMNIBUS**, Tipo: **BUS**, Año de fabricación: **DOS**
 16 **MIL UNO (2001)**, Color: **AZUL Y BLANCO**, Motor:
 17 **6HE1897761**, Chasis: **JALFTR32M17000024**; TRES.- Un
 18 Vehículo Marca: **CHEVROLET**, Placas: **PAO0806**, Clase:
 19 **OMNIBUS**, Tipo: **BUS**, Año de fabricación: **DOS MIL**
 20 **TRES (2003)**, Color: **AZUL Y BLANCO**, Motor:
 21 **6HE1901081**, Chasis: **8LHFTR32M33000192**; CUATRO.- Las
 22 **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)**, Acciones
 23 Nominativas y Ordinarias que posee en el Parque
 24 Accionario de la Compañía de Transporte de
 25 Pasajeros **JOLUMBO C. A.**, como socio-accionista,
 26 según el Certificado otorgado por el señor Segundo
 27 Alcívar Saraguro Gerente de la Compañía,
 28 certificado que se adjunta; CINCO.- Los valores que

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. William Maza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR



1 Banco Pichincha, Cuenta de Ahorro
 2 Número: CUATRO SEIS OCHO OCHO CUATRO OCHO TRES
 3 NUEVE CERO CERO, (4688483900); SEIS.- Los valores
 4 que posee en el Banco Pichincha, Cuenta Corriente
 5 Número: DOS UNO CERO CERO CERO SEIS SIETE TRES
 6 GUION UNO SIETE, (21000673-17); y, SIETE.- Los
 7 valores que posee en la Cooperativa de Ahorro y
 8 Crédito JEP, Cuenta de Ahorros Número: CUATRO CERO
 9 SEIS CERO CINCO UNO CERO CUATRO NUEVE SEIS CERO
 10 CUATRO (406051049604): -----

11 Hasta aquí la **DECLARACION JURAMENTADA** que la señora
 12 compareciente la aprueba y acepta en todas sus
 13 partes, quedando elevada a escritura pública con el
 14 valor legal.- Se adjuntan los documentos tales como
 15 certificado de defunción del causante, copia
 16 integra de la partida de nacimiento de la menor de
 17 edad, copias de las cédulas y papeletas de votación
 18 de la compareciente y el causante.- Leída esta
 19 escritura por mí el Notario de principio a fin y en
 20 alta voz a la señora compareciente que concurren a
 21 su otorgamiento, verificado en unidad de acto,
 22 aquella aprueba lo expuesto y ratificándose en su
 23 contenido, firma conmigo, de todo lo cual doy fe: -

24 **CERTIFICO:**
 25 Que la presente es fiel copia,
 26 de la copia certificada que
 27 presenta.
 28 Pasaje, a 28 JUN 2017 de _____


Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRAR E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

CONTINUAN



Maria Laura Loja

Sra. MARIA LAURA LOJA BUENO

C. C. 0704536630

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA

Dr. Wilfredo Meza Salazar
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL ORO - ECUADOR

Wilfredo Meza



Dr. Víctor Malca Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Sección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-365-000009-61** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **PASAJE**, y con fecha **18 DE ENERO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE WILSON MACAS GUALAN con cédula/pasaporte No. **1721762472**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **28 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **LOMA DE FRANCO**, **15 DE ENERO DE 2016**.

Causa de la muerte: **ELECTROCUCION**, Responsable que declara la defunción: **DR. RAUL ZARATE CHERREZ**.

PARENTESCO DEL/LA FALLECIDO/A: MACAS FLORESMILO.

MATERNIDAD DEL/LA FALLECIDO/A: GUALAN LIMA ROSA SENIDA.

SOLICITANTE LA INSCRIPCIÓN: ANGEL CLODOVEO MACAS GUALAN, cédula/pasaporte No. **02336900**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

ABG RICARDO BAVILANDA NOTARIO PUBLICO ECUADOR

Dr. William Meza Salazar NOTARIO PUBLICO CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Sección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0249

Firma del delegado

RAFAEL ANDRÉS BARRIGA CARMONA

Este es una copia que se conserva en el gobierno de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Lugares Públicos, en concordancia con la Ley del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN SECTORIAL
DEFENSA JUDICIAL
DEFENSA DE NIÑOS

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

28 JUN 2017

Pasaje, a _____ de _____ de _____

[Handwritten signature]

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

- CERTIFICADO de Fecha de Fallecimiento en:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO / COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE / POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1573873





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **N-365-000049-04**, en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **PASAJE**, y con fecha, **15 DE MAYO DE 2015**, está inscrito el registro de nacimiento de:

NOMBRES: ARACELY JHAQUELINE APELLIDOS MACAS LOJA SEXO: FEMENINO Número de cédula: **0751210865**.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: ECUADOR, Provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **PASAJE**, el día **23 DE ABRIL DE 2015**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE WILSON MACAS GUALAN, con cédula/pasaporte No. **1721762472** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **SOLTERO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LAURA LOJA BUENO, con cédula/pasaporte No. **0704535630** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **SOLTERO**.

Nombre y Apellidos de quien solicita la inscripción: **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, con cédula/pasaporte No: **1721762472**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje, a 28 JUN 2017 de _____

OBSERVACIONES

HOSPITAL DEL DIA GENESIS DR. FERNANDO BALCAZAR REG. NO. 431 PADRES PRESENTES PARA FIRMA

GRIFFIN DE ALIABRAS
TARIPIERCE DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PUBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Firma del delegado
RAFAEL ANDRES BARRIGA CARMONA

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

No 0248
CERTIFICO
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposita en el archivo
Físico Electrónico
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
PARROQUIA DE PASAJE

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- Lugar y Fecha de Nacimiento
PASAJE, 23 DE ABRIL DE 2015
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
 - CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 - PARTIDA COMPUTARIZADA

OPORTUNO

Impreso por: **RAFAEL ANDRES BARRIGA CARMONA** PASAJE, 15 DE MAYO DE 2015

000001238926

CÓDIGO 16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



172176247-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS GUALAN JOSE WILSON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO CHILLA CHILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

PROFESOR Y NOMBRES DEL PADRE
FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALAN LIMA ROSA SENAJIDA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
MACHALA
2014-07-30
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-30

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-EFE-2014

003 1721762472

003 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO 1721762472
MACAS GUALAN JOSE WILSON

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CHILLA CHILLA 1
CANTÓN FARRUCUÑA 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PÚBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial BOY FE. Que la presente es fotocopia del original.
Chilla, 3 - Febrero - 2014

Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PÚBLICO DE CANTÓN CHILLA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

Pasaje, a 28 JUN 2017 de

Dr. Víctor Macas Sandova
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070453663



GENERA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA BUENO MARIA LAURA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



DISTRICCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2444V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA ZHIMINACELA LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENO SALAZAR JUANA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2013-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-08

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

ABOG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4729988

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

Pasaje, a 28 JUN 2017 de _____ de _____

[Signature]
Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que otorga el numeral 3 del Art. 118 de la Ley Notarial DOY FE: Que la presente es fiel copia del original.
Chilla, 3 - Febrero - 2016

[Signature]
Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PÚBLICO DE CANTÓN CHILLA
EL ORO - ECUADOR





JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Resolución: # 098/03/2.001 * Superintendencia de Compañías
R.U.C. : 0791702151001

Dirección: Rodrigo Ugarte s/n e. Colón e Independencia • Teléfono: 2915-840 • E-mail: jolumbo2000@eloro.net.ec
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Pasaje, 25 de Enero del 2.016

CERTIFICADO

Señor, **JOSE WILSON MACAS GUALAN**, con cédula de identidad N° 1721762472 de nacionalidad ecuatoriana, es socio-accionista de la Compañía JOLUMBO C.A, con 268 acciones nominativas y ordinarias en el parque accionario de mi representada.

Certificación que confiero en honor a la verdad; autorizando al peticionario utilizar como estimo conveniente.

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

Pasaje a 28 JUN 2017 de _____ de _____

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

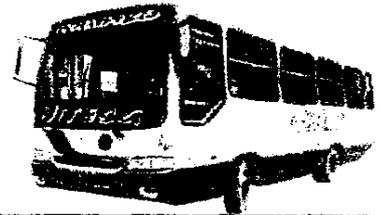
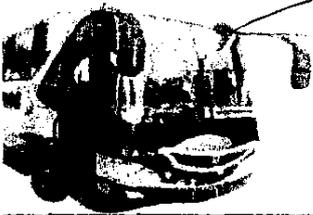
~~Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PUBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR~~

Atentamente:

Sr. Segundo Alcivar Saraguro
GERENTE

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

~~Dr. William Meza Salazar
NOTARIO PUBLICO
CHILLA - EL ORO - ECUADOR~~



Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

JEFATURA	MACHALA	FORMULARIO	A3032161
APPELLIDOS Y NOMBRES	CHEA305004J8L	CODIGO	
DIRECCION	ZAMACAS GUALAN JOSE WILSON	RESIDENCIA	MACHALA
COOPERATIVA	COOP. JIRASPORTERUC,	TELEFONO	072800000
DISCO		DIGITADOR	50006426
AVALUO	US\$ 1949.00	A.N.T.	GECIAARMJGG
TOTAL MATRICULA	US\$ 27.00		

PLACA ANTERIOR	FACTURA	FORMULARIO	A.N.T. A 3032161
PLACA ACTUAL	AGC0168	FECHA MATRICULA	18/02/2016
MARCA	CHEVROLET	PICAPARTICULAR	
MODELO	CAMIONETA	TIPO	PICAPARTICULAR
ANIO FABR.	2008	ANIO	2008
MOTOR	LUV D-MAX CIS DIESEL 4X2 T/M	COLOR 1	PLOMO
CHASIS	4JA1622517	CARRIL COMBUSTIBLE	PLOMO
OBSERVACIONES	8LBDTF2LX80002093	MT	D 2
		CADUCA	31/12/2016
		CIENOBANE	02500



CERTIFICO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta.
 28 JUN 2017
 Pasaie, a de de

[Signature]
 Dr. Victor Macas Sandova
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que confiere el numeral 6
 del Art. 18 de la Ley Notarial
 D.M. 78. Que la presente es fotocopia del original
 Chilla, 3 - Febrero - 2016

[Signature]
 Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO DE CANTÓN CHILLA
 EL ORO - ECUADOR

PLACA ANTERIOR		DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T. A4294853		EQUADOR	
PLACA ACTUAL		2015-D		FECHA MATRICULO	
TAP0175				21/09/2015	
MARCA		CLASE		TIPO	
CHEVROLET		OMNIBUS		BUS	
AÑO / MODELO		MODELO		PAIS ORIGEN	
2001		FTR 32M FULL AIR CHASIS CABINAD		JAPON	
No.MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
6HE1897761		AZUL		BLANCO	
No.CHASSIS		CARR. COMB. PASAJ.		PESO	
JALFTR32M17000024		MT D 40		8.00 T	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD		CILINDRAJE	
		31/12/2016		8000	



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		AGENCIA MUNICIPAL	
MACAS GUALAN JOSE WILSON		APELLIDOS Y NOMBRES	
C.C./PASAPORTE/RUC		PROVINCIA	
1721762472		EL ORO	
DIRECCION		PASAJE	
LOMAS DE FRANCO		TELEFONO	
OPERADORA		0979257264	
JOLUMBO C.A.		DISCO	
OPERADORA		37	
MODALIDAD		PÚBLICO	
TRANSF. DOM.		GRAVAMEN	
4		NO	
TOTAL MATRICULA		US\$ 22.00	
MARIA ROMERO			

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial
 DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
 Chilla, 3 - Febrero - 2016

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO DE CANTÓN CHILLA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta. 28 JUN 2017
 Pasaje, a de de


 Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA

ACTURA ANTERIOR	A.N.T. A 4294864	
ACTURA ACTUAL	2015-D	FECHA MATRICULA 21/09/2015
MARCA	CLASE	TIPO
HEVROLET	OMNIBUS	BUS
MODELO	PAIS ORIGEN	
003	FTR CON FULL AIR BREAK 7.2 2P 4X2 ECUAD	
No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
HE1901081	AZUL	BLANCO
No. CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO
LHETR32M33000192	MT D 42	12.00 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2015	7217



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	AGENCIA MUNICIPAL	675CHE8LH6HEA42	TIPO DE SERVICIO	PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES				
MACAS GUALAN JOSE WILSON				
C.C. PASAPORTE RUC.	PROVINCIA	CANTON		
1721762472	EL ORO	PASAJE		
DIRECCION			TELEFONO	
LOMA DE FRANCO			0979257264	
OPERADORA		DISCO	MODALIDAD	
JOLUMBO C.A.		17	PÚBLICO	
TRANSF. COST.	GRAVAMEN	TOTAL MATRICULA		
4	NO	US\$ 22.00		
			MARIAROMERO	

ABG. RUTH E. DÁVILA HERRERA
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 Doy FE que la presente es fotocopia del original.
 Chilla, 3 - Febrero - 2016

Dr. William Meza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO DE CANTÓN CHILLA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta.

28 JUN 2017
 Pasaje, a de de



Dr. Víctor Macas Sandova
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA C.A.

Pasaje, 29 de Febrero del 2016

Señor (a)
MACAS GUALAN JOSE WILSON
Titular de la cuenta # 4688483900
Presente.-



De nuestra consideración:

En atención a su requerimiento por el que solicita se le informe el saldo de la cuenta mencionada con el No. 4688483900 y No. 2100067317 ; nos permitimos certificar lo siguiente:

No. de Cuenta	Fecha	Saldo Contable	Saldo Efectivo	Saldo por Efectivizar
2100067317	05/05/2014	0.00	0.00	0.00
4688483900	07/08/2007	0.00	0.00	0.00

Esta información de carácter estrictamente **CONFIDENCIAL** y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite.

Atentamente,
Banco Pichincha C.A.

NARANJO GARZON CATHERIN
EJECUTIVO DE SERVICIO

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

Pasaje, a _____ de 28 JUN 2017 de _____

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

F. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE GUACACUMA
 NOTARIO PÚBLICO EL ORO - ECUADOR
 VILLIOMAYOR
 ABOG. RUTH F. DÁVILA HERAS
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE



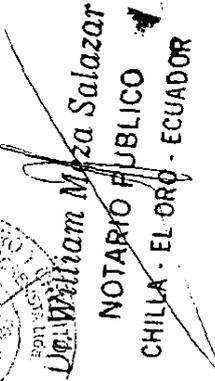
ECON. VALAREZO MORENO ANDREI, Gerente de la Oficina PASAJE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" Ltda., a petición de parte interesada:

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) **MACAS GUALAN JOSE WILSON** portador(a) de la cédula de ciudadanía con el N°: **1721762472**, es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., desde el 21 de febrero del 2014, y mantiene la(s) siguiente(s) cuenta(s) de ahorros **ACTIVA(S)**:

• 406051049604

Es todo lo que puedo certificar facultando al interesado hacer uso del presente documento.

Atentamente,

Dr. William Maiza Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CHILLA - EL ORO - ECUADOR

ECON. VALAREZO MORENO ANDREI
 GERENTE DE LA OFICINA PASAJE
 CAC. "JEP" Ltda.

cc. file

Este certificado será válido por 30 días.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

Ref: 1513

Pasaje, 29 de febrero de 2016.

CERTIFICO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta. **28 JUN 2017**
 Pasaje, a _____ de _____ de _____


Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

No. de Expediente: 38470

No. de RUC de la Compañía: 0791702151001

Nombre de la Compañía: JOLUMBO C.A.

Situación Legal: ACTIVA

28 JUN 2017

Jr. Víctor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO, ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	PASAJE - EL ORO, ECUADOR CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701731796	AGURTO GALLARDO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
2	0704336247	AJILA ATARIGUANA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
3	0701170581	ALVAREZ ALVAREZ MIGUEL IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
4	0703901868	ARIAS GUAYLLASACA GONZALO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
5	0701895153	ARIAS RAMON ALEJANDRO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
6	0103024659	BARRERA GUILLERMO ROSA AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
7	0700848666	BATALLAS MONTESDEOCA RAUL HANNIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
8	0702417213	BRITO VELEZ ROBERT HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
9	1706670799	CAMPOVERDE CAMPOVERDE VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
10	0703299990	CANDO ELIZALDE DUVAL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
11	0701375933	CHUCHUCA OYOS FIDEL ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
12	0704484070	ENCALADA GUARTAZACA TATIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
13	0701044109	ESPINOZA AGUILAR MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
14	0701585499	ESPINOZA DURAN MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 161.0000	N
15	0914792528	GANCHOZO ZAMBRANO FRANKLIN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
16	0703523456	GARZON PESANTEZ ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.0000	N
17	0700607429	GUAMAN QUEVEDO CARLOS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
18	0700870371	GUAMBAÑA AGUIRRE GINEZ WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
19	0701126781	GUAZHA ALEJANDRO SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
20	0700776842	GUZMAN IDROVO ALDERG EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
21	0704333392	INFANTE QUINATO A JOFFRE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
22	0791702151001	JOLUMBO C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
23	0703783175	LAVERDE AZANZA CHRISTIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.0000	N
24	0601232697	LEON CARGUA LUIS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
25	0704536630	LOJA BUENO MARIA LAURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53.0000	N
26	0914253596	LUCES CHAVEZ MAURICIO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.0000	N

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38470

No. de la Compañía:

0791702151001

Nombre de la Compañía:

JOLUMBO C.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0702336900	MACAS GUALAN ANGEL CLODOVEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,0000	N
28	1721762472	MACAS GUALAN JOSE WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 161,0000	N
29	2000022224	MALDONADO MALDONADO FAUSTO ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
30	0701828287	MARTINEZ AREVALO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
31	0701540858	MOLINA ORTEGA MESIAS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
32	0703276337	MOLINA VILLACRES VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
33	0702885484	MOROCHO MOLINA FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
	0704006527	PESANTEZ ESPINOSA PABLO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
	0702510223	PESANTEZ RODRIGUEZ RAUL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 161,0000	N
	0701653024	PIEDRA PINTO MIGUEL LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
	0700979735	POLO JARAMILLO EDDYE ASTOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
	0705181691	PUMA RAMON WILMER MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
	0702125949	QUEZADA CAPELO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
	0703290304	QUEZADA SANMARTIN ANGEL SALUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,0000	N
	0704930288	RIVERA ARMIJOS EDWIN RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
42	0704126796	RIVERA ARMIJOS LUIS HALDERG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
43	0701448920	RIVERA MALDONADO LUIS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
44	0101323434	SALDAÑA BENALCAZAR JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
45	0701678856	SALDAÑA LAFEBRE ANIBAL NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,0000	N
46	0703078329	SANMARTIN SALAZAR WILSON KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
47	1101497210	SARAGURO SEGUNDO ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 165,0000	N
48	0702584541	SARANGO MASACHE FRANIO EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,0000	N
49	0704128933	SARES GRANIZO CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
50	0701800815	SEGURA PAREDES JORGE FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
51	0700454671	VARGAS AGUIRRE FELIPE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N
52	0300042660	ZHINDON ZHAGALLIMBAY MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Dr. Víctor Macías Sandova
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38470

No. de RUC de la Compañía:

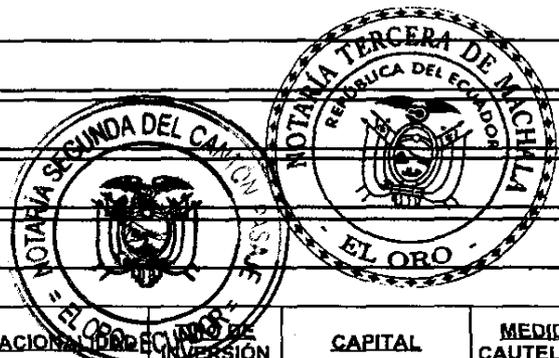
0791702151001

Nombre de la Compañía:

JOLUMBO C.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	DECEDES DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

08/05/2017 13:05:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001266096

ABG. RUISE DA VILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

08/05/2017 12:40:55

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

28 JUN 2017

Pasaje, a _____ de _____ de _____


Dr. Victor Mañas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



6-000005729

20170701003C00621

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701003C00621

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA LAURA LOJA BUENO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL), CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA JOLUMBO S.A., EN EL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el día de hoy 8 DE MAYO DEL 2017, a las 13:09, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 8 DE MAYO DEL 2017, (13:09).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

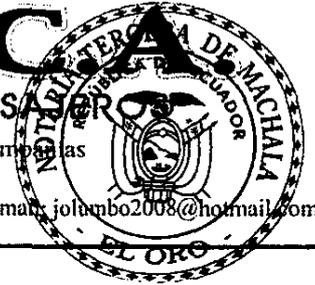


JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Resolución: # 098/03/2.001 * Superintendencia de Compañías
R.U.C. : 0791702151001

Dirección: Rodrigo Ugarte s/n e/. Colón e Independencia • Telefono: 2915-840 • E-mail: jolumbo2008@hotmail.com
PASAJE ~ EL ORO ~ ECUADOR



Pasaje, 8 de Mayo del 2.017



CERTIFICO:

En mi calidad de Gerente de la Compañía JOLUMBO C.A, que el Señor **MACAS GUALAN JOSE WILSON** es propietario de ciento sesenta y un (161) acciones ordinarias, nominativa e indivisible de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) Cada una, conforme consta en el libro de acciones y accionista de la compañía.

Además me permito informar que nos encontramos en aumento de capital y previa consulta con el Abogado que nos llevaba el caso, fui asesorado para que certifique con fecha 15 de mayo del 2.016 con 268 acciones; pero al culminar el proceso son 161 acciones. Conforme consta en el listado de la superintendencia de Compañías.

En la presente certificación que confiero en honor a la verdad; autorizo al peticionario utilizar como lo estime conveniente.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MICHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

28 JUN 2017

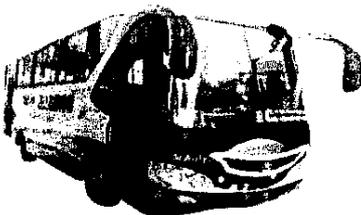
Atentamente:

Pasaje, a _____ de _____ de _____

Sr. Segundo Alcívar Saraguro

GERENTE

Dr. Victor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704536630

Nombres del ciudadano: LOJA BUENO MARIA LAURA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOJA ZHIMINAICELA LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: BUENO SALAZAR JUANA FRANCISCA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

CERTIFICADO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
se presenta.

28 JUN 2017
Pasaje, a _____ de _____ de _____

[Handwritten signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERRERA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-023-25604



173-023-25604

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 12:54:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

035
JUNTA No.

035 - 200
NÚMERO

0704536630
CÉDULA

LOJA BUENO MARIA LAURA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

OCHOA LEONMATRIZ
PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JUR

IMP. IGM.MJ

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Leonor B
0704536630

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 08 MAY 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3ra.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 Escritura, quien ratificándose en todo lo expuesto, la
2 suscribe en unidad de acto conmigo, la Notaria
3 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
4 de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

5
6
7
8
9

Maria Laura Loja Bueno

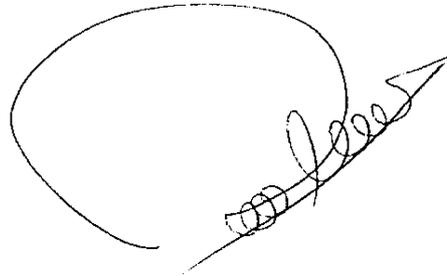


Sra. MARIA LAURA LOJA BUENO
C. C. No. 070453663-0



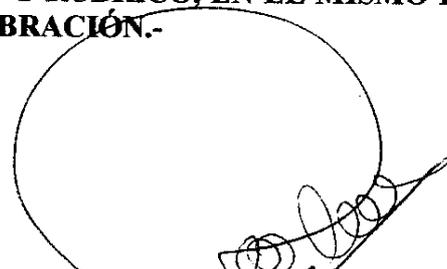
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS CERTIFICADA,
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN VEINTICINCO FOJAS,
QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-**



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presenta.

28 JUN 2017

Pasaje, a de de de

Dr. Víctor Mejías Sandova,
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

JOLUMBO C.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Resolución: # 098/03/2.001 * Superintendencia de Compañías - R.U.C.: 0791702151001



27 SEP 2019

Adendum 70772-004119.

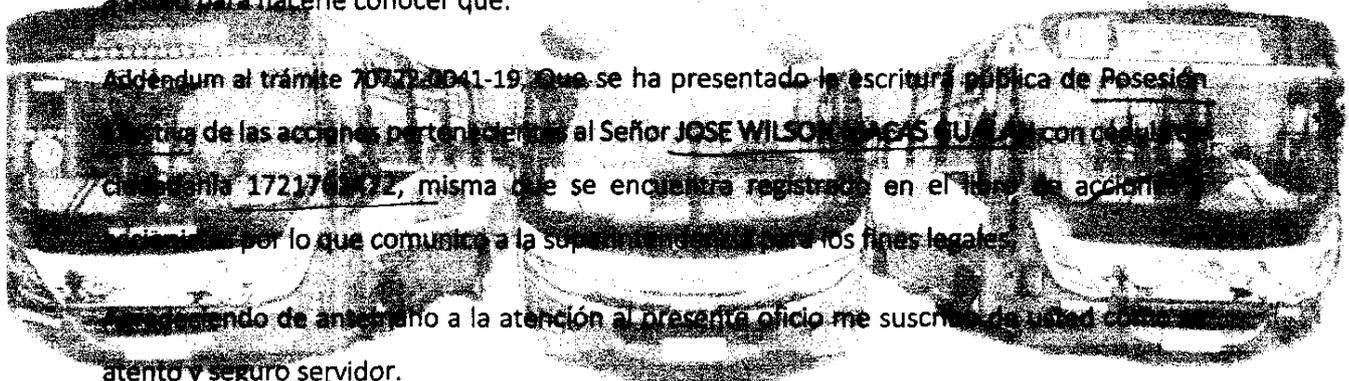
16:30

Oficio. No. ST-RPE-SC-JOL19-0002
Pasaje, 27 de Septiembre del 2.019

ABG.
DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Carlos Andrés Sares Granizo en mi calidad de Gerente de la Compañía JOLUMBO C. A. Resolución # 098/03/2.001 Superintendencia de Compañías RUC 0791702151001 me dirijo a usted para hacerle conocer que:

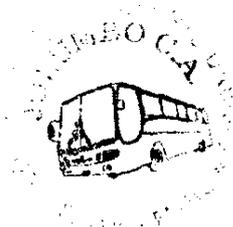


Adendum al trámite 70772-0041-19. Que se ha presentado la escritura pública de Posesión definitiva de las acciones pertenecientes al Señor JOSE WILSON SARES GRANIZO con número de Compañía 1721748022, misma que se encuentra registrada en el libro de acciones de la Compañía por lo que comunico a la Superintendencia para los fines legales.

Reservando de antemano a la atención al presente oficio me suscribo de usted como atento y seguro servidor.

Atentamente.

Sr. Carlos Andrés Sares Granizo
C.I. 0704128933
GERENTE DE JOLUMBO C. A.



38470